

cará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El resultado de este sorteo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y el orden que se establezca servirá para todos los actos en que los interesados hayan de intervenir; publicándose al mismo tiempo la fecha en que hayan de comenzar los ejercicios.

Cuarta.—Las pruebas o ejercicios no podrán dar comienzo hasta que hayan transcurrido dos meses cuando menos de la publicación de esta convocatoria, y se realizarán con sujeción al programa aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1954), si bien modificado en el sentido que el tema segundo, de Geografía de España y nociones de Geografía universal, queda redactado como sigue: Tema 2.º España. Situación, extensión, límites, accidentes geográficos y puertos más importantes.—Plazas de Soberanía.—Provincias ecuatoriales y provincias de Ifni y Sahara español; haciéndose constar que se exigirá con carácter forzoso el tercer ejercicio (voluntario) del programa, pasando el examen de taquigrafía del tercer ejercicio a formar parte del primero, eliminatorio.

Quinta.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal examinador podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

Sexta.—El opositor u opositores aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

El que dentro del plazo antes indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios de la oposición le siga en orden de puntuación y méritos.

Séptima.—Para lo no especificado en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, artículos 26 al 36 del Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953 y Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, aprobatoria del programa para el ingreso del personal administrativo de Juntas de Obras de Puertos.

Cartagena, 6 de mayo de 1968.—El Vicepresidente, José Luis Uroelay.—El Secretario-Contador, José Antonio da Casa.—2.472-A.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Celador guardamuelles vacante en la plantilla del personal auxiliar.*

Por el presente, y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Celador Guardamuelles vacante en la plantilla del personal auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Los emolumentos anuales de todas clases que corresponden a la citada plaza, de acuerdo con la Circular de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 7 de marzo de 1963, son los siguientes:

- 1.º Sueldo base, 9.600 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo, 16.920 pesetas.
- 3.º Asignación de residencia, 13.790,40 pesetas.
- 4.º Subsidio único, 7.956 pesetas.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo disfrutará por bienes un cinco por ciento como antigüedad por años de servicios. Igualmente percibirá anualmente dos pagas extraordinarias para conmemorar las festividades de 18 de julio y 24 de diciembre.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- 1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- 2.ª Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- 3.ª Conocer perfectamente los Reglamentos del Cuerpo, sin que sea necesario saberlo de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.
- 4.ª Acreditar buena conducta.
- 5.ª No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- 6.ª Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
- 7.ª Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.
- 8.ª Ser sometido a un riguroso reconocimiento médico con el fin de comprobar el perfecto estado de salud y las dotes fisi-

cas del individuo, siendo desechados los que no reúnan las condiciones que el cargo requiere o presentasen algún defecto físico apreciable a simple vista.

Se considerará mérito especial el pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo tomar parte en este concurso-oposición quienes, hallándose en aquellas circunstancias, alcancen la edad mínima fijada y no rebasen la de cincuenta y cinco años.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Los aspirantes expresarán en su instancia que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, los aprobados deberán presentar, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento, los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto reglamentario de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953, y que son los siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de la Alcaldía donde se halle domiciliado el solicitante, en cuyo documento se acredite la buena conducta y antecedentes.
- 3.º Certificación de no hallarse incluido en el Registro penal.
- 4.º Documentos en que consten sus servicios militares.
- 5.º Documentos que acrediten méritos extraordinarios.
- 6.º Fotografía del interesado en tamaño de 9 por 12 centímetros de cuerpo entero.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante esta Junta en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Todo lo no dispuesto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director.—2.542-A.

*RESOLUCION de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Celador-Guardamuelles vacante en este puerto, se hace público el Tribunal de oposiciones y se anuncian la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.*

La Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe a continuación relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Celador-Guardamuelles anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 8 de marzo del presente año.

#### Admitidos

- D. Adelino Ramón Cabedo García.  
D. José Luis Sánchez Cañamares.  
D. José Blanch Castillo.  
D. José Rubio del Campo.  
D. Florencio Irene Bellés.  
D. Juan Luis Abril Gil.  
D. Luis Lozano Nadal.  
D. Virgilio Malavia Argudo.

#### Excluidos

- D. José Navarro Gómez.

Para determinar cuantos méritos y circunstancias concurren en los aspirantes admitidos y enjuiciar los ejercicios de la oposición se constituirá un Tribunal, formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; el señor Ayudante

de Obras Públicas y el señor Comisario, como Vocales, y el señor Cabo de Celadores-Guardamuelles, que actuará como Secretario.

Se convoca a los opositores para la realización de los ejercicios de la oposición, que se iniciarán el día 7 del próximo mes de junio, a las diez horas, en el edificio de la Dirección Facultativa del Puerto, sito en el muelle de Serrano Lloberes, del puerto de Castellón.

Castellón, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director.—2.511-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes que con carácter definitivo han sido admitidos a la oposición convocada para cubrir la plaza de Conservador del Museo Nacional de Arte Moderno.*

Transcurrido el plazo que para completar su documentación fué concedido a los opositores excluidos en la lista provisional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del actual) de aspirantes a la oposición convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967, para cubrir la plaza de Conservador del Museo Nacional de Arte Moderno.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 10 de la mencionada Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que con carácter definitivo han sido admitidos a la expresada oposición.

### Opositores admitidos

Don. Joaquin de la Puente Pérez.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Ruiz Alcón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Director general, Gratiniño Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara desierto el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.*

Convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 29), concurso de traslado para cubrir una plaza de Inspector Médico Escolar en Barcelona, y no habiendo sido solicitada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso, pasando la plaza a proveerse en turno de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de dicho Cuerpo (Orden ministerial de 14 de agosto de 1956, («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica el apellido de la segunda concursante seleccionada en el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de Colaborador, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 8 de mayo de 1968.*

Padecido error al consignar el apellido de uno de los concursantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de Colaborador (Especialidad: Química textil) en el Centro de Investigación y Desarrollo de Barcelona, se entenderá rectificado como sigue:

D. José Antonio Hueso Ofiate.  
D.<sup>a</sup> Pilar Erra Serrabasa.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.917-E.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX. «Resistencia de materiales y mecánica del suelo. Estructuras», I, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Resistencia de materiales y mecánica del suelo. Estructuras», I, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 4 de junio, a las trece horas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Presidente, Luis Moya.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para Profesores titulares de «Tecnología de Delineantes» y «Teoría del Dibujo» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial por la que se convoca a los aspirantes.*

Se convoca a los señores concursantes que fueron admitidos para tomar parte en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 2 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnología de Delineantes» y «Teoría del Dibujo», en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, con objeto de efectuar las correspondientes pruebas reguladas en la convocatoria para el día 3 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid, sita en la calle de la Flor Alta, número 8.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Presidente, José Calandín Guzmán.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir dos plazas de Ayudante tractorista.*

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 12 de febrero próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Ayudante tractorista, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Juan Antonio Arenas Bolaños.  
D. Eloy Gómez Pérez.  
D. Restituto Miguélez Fernández.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Mariano Esteban Corredor, Ingeniero Jefe regional.

Vocales: Don Heliodoro Esteban Corredor, Ingeniero Jefe de Servicio, y don Luis Suárez Portero, Jefe de Taller.

Secretario: Don Vicente Sebastián García, Ayudante de Montes.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la plaza de Alonso Martínez, número 7, primero, Burgos, a las diez de la mañana del siguiente día a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 19 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, Mariano Jaquotot Uzuriaga.